

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 100/2009

ASUNTO: DIRECTORIO DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO N° 081/2009 Y 092/2009 Y AUTORIZA VIAJE A ESTAMBUL, TURQUIA, DEL DIRECTOR ROLANDO MARIN IBÁÑEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG – 2660/09 de 26 de junio de 2009

La nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) KCS-083-09 de 21 de julio de 2009.

Las Resoluciones de Directorio N° 081/2009 de 14 de julio de 2009 y 092/2009 de 4 de agosto de 2009.

La Comunicación Interna de la Subgerencia de Talento Humano DCR N° 017/2009 de 13 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG – 2660/09, por Resolución de Directorio N° 081/2009 se autorizó el viaje a Estambul, Turquía, del Lic. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial y Programa de Seminarios del FMI.

Que en atención a la nota del Director General del CEMLA KCS-083-09 por Resolución de Directorio N° 092/2009 se complementó la Resolución N° 081/2009 y se autorizó el viaje a Estambul, Turquía, del Lic. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe en la XLV Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-BIRF, en la LXXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, y en la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que por temas de agenda, el Presidente a.i. Gabriel Loza debe permanecer en Bolivia durante las fechas en las que se realizarán las reuniones y seminarios descritos, en consecuencia, el Directorio ha considerado que el Director Rolando Marín lo represente en la LXXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y a la Asamblea del CEMLA a celebrarse los días 2 y 3 de octubre próximo en la ciudad de Estambul, Turquía.

Que el Directorio ha considerado que a la Reunión Anual del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial y el Programa de Seminarios del FMI, a celebrarse entre el 3 y 7 de octubre

//2. R.D. N° 100/2009

próximo, en la ciudad de Estambul Turquía, acompañe a la delegación boliviana únicamente el Asesor Principal de Política Económica

Que al efecto es preciso dictar la presente Resolución autorizando el viaje del Director Rolando Marín y dejar sin efecto las resoluciones anteriormente dictadas.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje del Director Rolando Marín Ibáñez para asista a la LXXXVIII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas y a la Asamblea del CEMLA a celebrarse los días 2 y 3 de octubre próximo en la ciudad de Estambul, Turquía.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que corresponda de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Dejar sin efecto las Resoluciones de Directorio N° 081/2009 de 14 de julio de 2009 y 092/2009 de 4 de agosto de 2009.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de agosto de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez